

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 27

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2010-1270 *Notificación de laudo en controversia número 68/2009.*

Se hace saber a Transporte y Logística Foque, S. A., cuyo domicilio conocido es C/ Belice, número 15-E, 33212 Gijón (Asturias) que esta Junta Arbitral, con fecha 28 de septiembre de 2009, ha dictado laudo en la controversia de referencia 68/2009, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por D. Jesús Gutiérrez Halagan, en representación de Hergupe, S. L., debiendo abonarle Transporte y Logística Foque, S. A., la cantidad de trescientos trece euros con veinte céntimos (313,20 €) más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, nº 2-1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 27 de enero de 2010.

El secretario,
Fernando Plaza Cañizares.

[2010/1270](#)

CVE-2010-1270